

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10355 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el concurso de acreedores número 77/2010-D, de los seguidos en este Juzgado, de la mercantil "M.J.B Plastics, S.L.", se ha presentado por la concursada propuesta anticipada de liquidación y se ha dictado providencia de fecha 4-3-2010 del tenor siguiente:

"Providencia.

Magistrada-Juez sstta. que la dicta: Doña Vicenta Zaragoza Fuster.

Lugar: Alicante.

Fecha: 4-3-2010.

Dada cuenta; solicitada por la concursada propuesta anticipada de liquidación, y recabada evaluación de la Administración concursal, visto su tenor, procede la notificación de ambas en la forma prevista en el artículo 95 LC para que los personados e interesados puedan formular observaciones en el plazo que previene el artículo 96 LC (10 días).

Entréguese el edicto destinado al BOE, el cual será gratuito (artículo 23 LC), a la procuradora sra. Penadés Pinilla, para que cuide de su diligenciado.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado.

Así lo provee, manda y firma S.S.^a Doy fe".

Firmado y rubricado.

Y para su conocimiento general e inserción en el BOE, se expide y firma el presente. Doy fe

Alicante, 4 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100018301-1